ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/N/3/BRN/1
10 de abril de 1997

(97-1500)

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

Notificación en virtud del párrafo 3 del artículo 7 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación

BRUNEI DARUSSALAM

Se ha recibido de la Misión Permanente de Brunei Darussalam la siguiente notificación, de fecha 4 de marzo de 1997.

El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de Brunei Darussalam ha introducido un sistema de permisos de aduana. Este sistema es aplicable a la importación y exportación de determinados productos objeto de restricciones, en virtud de las disposiciones del artículo 28 de la Ley de Aduanas de 1984.

Otros organismos, tales como el Departamento de Agricultura, el Ministerio de Industria y Recursos Básicos, el Departamento de Telecomunicaciones y el Departamento de Asuntos Religiosos tienen sus propios procedimientos para controlar la importación o exportación de productos objeto de restricciones.

SISTEMA DE PERMISOS DE ADUANA

Descripción sucinta de los regímenes

1. Ordenanza de Aduanas (prohibición y restricción de las importaciones y exportaciones), modificada.

Finalidades y ámbito de aplicación del sistema de permisos

2. El sistema de permisos de aduana se aplica a la importación de coches de turismo, motocicletas, camiones, omnibuses, incluidos los microbuses, tractores y remolques, nuevos o usados, carne de bovino y aves de corral, alcohol y cigarrillos, plantas, ganado bovino y aves vivas, máquinas de azar, sustancias tóxicas y medicamentos nocivos, azúcar, sal, madera transformada y materiales radiactivos.

3. El sistema se aplica a las mercancías importadas procedentes de todos los países.

4. No. El sistema no ha limitado la cantidad o el valor de las importaciones.

   La finalidad principal es salvaguardar la salud, la seguridad nacional y la moral.

No existe otro método.

No procede.

5. Ordenanza de Aduanas (Prohibición y restricción de las importaciones y exportaciones), modificada, 1994 y 1995 - artículo 28 de la Ley de Aduanas de 1984.

No. No queda al arbitrio de la administración.

No es posible suprimir el sistema sin la aprobación del poder legislativo.

Procedimientos

6.I. Los productos objeto de prohibiciones o restricciones se publican en la Gaceta Oficial de Brunei.

Los importadores deben cumplir las formalidades siguientes:

- cumplimentar un formulario de solicitud de permiso;
- cada solicitud debe ir acompañada de documentación justificante.

El monto global de los contingentes no se publica.
No se asigna una cantidad a cada país.
No se atribuye una cantidad máxima a cada importador, excepto en el caso de las importaciones de carne de bovino y aves de corral.

Los importadores pueden ponerse en contacto con las autoridades competentes para solicitar excepciones.

II. Se determina sobre una base semestral;
en principio, el período de validez de los permisos es de sólo seis meses.

Sí. Es preciso que los importadores soliciten un nuevo permiso.

III. Los permisos tienen una duración de seis meses.

En caso de no utilizarse quedarán sin efecto al cabo de seis meses.

Sí, previa petición.

IV. Existe un plazo límite para presentar las solicitudes de permiso.

V. El plazo mínimo de tramitación de las solicitudes es de 3 días hábiles;
el plazo máximo de tramitación de las solicitudes es de 10 días hábiles.

VI. No existe límite de tiempo.

VII. De la tramitación de una solicitud pueden ocuparse uno o dos departamentos.

Un importador ha de dirigirse al menos a dos órganos administrativos.

VIII. Si no es posible acceder a todas las solicitudes de permiso, se puede hacer referencia a las importaciones realizadas en períodos anteriores, en especial si los documentos adjuntos son insuficientes.

En el caso de los coches de turismo, se asigna a cada solicitante un máximo de dos unidades por un período de cuatro años.

Los nuevos importadores han de cumplir los siguientes requisitos en materia de documentación:

- presentar la licencia comercial;
- registrar su razón social en el Departamento de Aduanas;
- registrar, a efectos de referencia, a su personal autorizado en el Departamento de Aduanas, como exige el artículo 81 de la Ley de Aduanas de 1984.

IX. No. El permiso no se concede automáticamente.

X. Mediante la expedición de certificados, por ejemplo:

certificado veterinario - animales vivos;
certificado sanitario - carne de bovino y aves de corral.

XI. No.

7. a) Antes de la importación de las mercancías.
Sí, existe la posibilidad.

b) Sí, por motivos especiales.

c) No.

d) No, véase la respuesta 6.VIII.

8. Una solicitud de permiso se puede rechazar si:

- el solicitante no dispone de licencia comercial;
- la empresa no ha sido registrada;
- la solicitud no va acompañada de la documentación justificante necesaria.

9. <u>Condiciones que deben reunir los importadores para poder solicitar un permiso</u>

a) El solicitante no debe ser menor de 18 años.

b) No.

<u>Personas</u> - domiciliadas en Brunei
- que trabajen en Brunei y tengan una licencia comercial.

<u>Derechos</u> - Se percibe un derecho para el registro de la licencia comercial.
El permiso de aduanas es gratuito.

No existe una lista publicada de los importadores autorizados.

Documentos y otros requisitos necesarios para solicitar una licencia

10. Información que debe figurar en las solicitudes:

- el formulario de solicitud debe llevar la aprobación del Inspector de Aduanas;
- cumplimentar la declaración de importación de aduanas;
- la solicitud debe ir acompañada de la factura de venta.

11. Facturas; declaraciones de importación en aduanas.

12. Véase el punto 9 b) *supra*.

13. No se exige ningún pago adelantado.

Condiciones de la expedición de permisos

14. Seis meses. La validez puede prorrogarse previa presentación de una carta de solicitud.

15. No.

16. No son transferibles.

17. a) Véase el punto 6.VIII - coches de turismo.

b) Un período de tiempo de no más de seis meses tras la fecha de expedición.

Otros requisitos en materia de procedimiento

18. - Valoración en aduana para el segundo coche de turismo importado.

- Inspección de las autoridades competentes:

carne de bovino - inspección de las autoridades sanitarias;
vehículos - transporte terrestre;
productos farmacéuticos - farmacéuticos.

19. - Sí.
- Sí.
- Sí.

Formalidades - Un importador particular puede ponerse en contacto con su propio banco local.